ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
30 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5966 /
LA LIGUA, 29 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°119/2024 Escuela Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de incentivos para los estudiantes destacados.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de Incentivos para la Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 8.778.176-3, por un valor total de $506.800- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
31 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

ORD. N° 119
MAT.: Incentivos

LA LIGUA, 12/ Julio/2024

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Carla Fernández Ayala, Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024. Modalidad compra ágil.

Dimensión del PME	**Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, mediante la promoción de las prácticas cotidianas para la generación un ambiente de amabilidad, respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.**
Justificación	**Acto de finalización de primer semestre en el cual se destacaran dos estudiantes por curso, Excelencia académica y valores institucionales**
Uso	**Incentivos para estudiantes destacados**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Dagoberto Andrés González Vargas	**8.778.176-3**		**Entrega que se realizará el día 20 de agosto en la jornada de la tarde en reunión. Se adjunta cotización y nómina**	**410802** OK

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

23 JUL 2024

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Escuela E-10

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
8	Libros para colorear	1.200	9.600
20	Set de lápices scripto de 24 colores	2.500	50.000
12	Croqueras de dibujo Colon	4.900	58.800
17	Cubos rubix	4.000	68.000
17	Jengas	3.800	64.600
16	Audífonos inalámbricos	11.500	184.000
2	Cajas de opalina blanca lisa tamaño Carta 100hjs.	20.000	40.000
53	Bolsas de regalo	600	31.800
		Total	**506.800**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERIA - PERFUMERIA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 11 de julio 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio 119

8 mensajes

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 12 de julio de 2024, 6:13 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio 119 Incentivos.pdf
409K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 15 de julio de 2024, 9:44 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

*¿Cuando terminó el primer semestre? Ya que la semana pasada inició el segundo.
* Son incentivos para estudiantes, por lo tanto el ítem es incorrecto. También deben adjuntar la nómina de estudiantes, especificando que es lo que se le entregará a cada alumno.

El vie, 12 jul 2024 a la(s) 6:13 p.m., Beatriz Vilches (beatriz.vilches@educacionlaligua.cl) escribió:

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 15 de julio de 2024, 1:38 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

El acto de entrega de incentivos por la destacaron de excelencia academia y quien cumple con los valores institucionales, todavía no se realiza, este mes se entregan informes de notas del primer semestre y se realizara el acto de entrega de premios para los estudiantes.
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 18 de julio de 2024, 8:55 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Todo eso debe especificarse en el oficio y corregir el item.
[Texto citado oculto]

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 19 de julio de 2024, 11:58 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

[Texto citado oculto]

Oficio 119 Incentivos.pdf
821K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 22 de julio de 2024, 11:05 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Deben especificar que es lo que se le entregará a cada estudiante, ya que necesitamos tener claridad sobre esto.
[Texto citado oculto]

Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl> 22 de julio de 2024, 12:24 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

[Texto citado oculto]

img22072024_0001.pdf
188K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 23 de julio de 2024, 9:01 a.m.
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

Sin observaciones.
[Texto citado oculto]